



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°
12, AREA EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6595

QUILLÓN, 31 DIC. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 10, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, DAEM, por aumento de ingresos y reasignación de gastos, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 3, celebrada con fecha 26 de diciembre de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 6551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 12/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.230.350	1.230.350	19.365	-	1.249.715
		003	De la Subsecretaría de Educación / SEP Ley N° 20248	1.230.350	1.230.350			1.230.350
		101	Aporte Municipal	-	-	19.365		19.365
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	85.140	371.837			371.837
TOTAL INGRESOS				1.348.560	1.635.257	19.365	-	1.654.622
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						19.365		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	933.490	1.068.490	19.365		1.087.855
	01		Personal de Planta	3.910	18.910			18.910
	02		Personal a contrata	230.510	230.510			230.510
	03	004	Otras remuneraciones	699.070	819.070	19.365		838.435
22			Bienes y servicios de consumo	310.140	360.840	48.805	44.805	364.840
	01		Alimentos y bebidas	2.677	12.677			12.677
	05	007	Acceso a internet	14.503	35.203			35.203
	06		Mantenimiento y reparaciones	0	0	4.000		4.000
	08		Servicios generales	18.220	30.220	10.000		40.220
	09	003	Arriendo de vehículos	2.900	8.900	30.700		39.600
	11	000	Servicios técnicos y profesionales	76.470	76.470		44.805	31.665
	12		Otros gastos en bns y servicios	12.570	12.570	4.105		16.675
23	01		Prestaciones Previsionales	22.000	22.000		12.000	10.000
24	01	008	Premios y Otros	2.100	10.100			10.100
29	06		Adquisición equipos informáticos	68.820	68.820	8.000		76.820
34	07		Deuda Flotante	12.000	101.550			101.550
35			Saldo Final de Caja	10	3.457			3.457
			TOTAL GASTOS	1.348.560	1.635.257	76.170	56.805	1.654.622
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						19.365		

Aumento de ingresos y gastos según avance de la ejecución presupuestaria y proyección para cierre de ejercicio.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/UG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU